

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sollana

2024/05631 Anuncio del Ayuntamiento de Sollana sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del tribunal y fecha de inicio del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza vacante de oficial/a de la Policía Local.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía n.º 178, de fecha 25 de abril de 2024, se ha aprobado la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento del tribunal y fecha de inicio del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, con el siguiente tenor literal:

"Visto que por Resolución de Alcaldía n.º 614, de 25 de octubre de 2023 y corrección de errores por Resolución de Alcaldía n.º 646, de 13 de noviembre de 2023, se aprobaron la convocatoria y las bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, incluida en la OEP 2022.

Visto que las bases reguladoras del proceso selectivo fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 231, de 30 de noviembre de 2023, y en extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 9737, de 1 de diciembre de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado número 299, de 15 de diciembre de 2023 siendo esta publicación la que abrió el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles que finalizó el día 16 de enero de 2024.

Visto que en el BOP n.º 39, de fecha 23 de febrero de 2024, se publicó el anuncio sobre aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, resultando admitido un único candidato presentado para participar en el proceso, y ningún excluido, y no habiéndose presentado alegaciones dentro del plazo establecido en las bases.

Atendiendo a lo dispuesto en el apartado quinto de las bases reguladoras del procedimiento selectivo y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de puestos de trabajo y movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana y en la Disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

Primero: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo referenciado y que a continuación se detalla:



Admitidos:

Núm.	Apellidos y Nombre	DNI
1	José Pedro Español Bernabeu	***3338**

Excluidos: Ninguno.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal calificador, que de conformidad con las bases específicas estará integrado por:

PRESIDENCIA

Titular:

Sr. Armando Mayo Mateu. Oficial Jefe del Cuerpo de la Policía Local de Sollana.

Suplente:

Sr. José María Villanueva Alemany. Inspector Jefe del Cuerpo de la Policía Local de Benifaió.

SECRETARÍA

Titular:

Sr. José Vicente Muñoz Ramón. Secretario de la Corporación.

Suplente:

Sra. Montserrat Capella Alemany. Técnico de Personal del Ayuntamiento de Sollana.

VOCALES:

Designados por la AVSRE:

Titulares:

Sr. Ernesto Serrano Carrascosa. Intendente Jefe de la Policía Local de Almussafes.

Sra. Nieves Castiblanque Ruiz. Oficial de la Policía Local de Náquera.

Suplentes:

Sr. Agustín Fernández Carrero. Inspector Policía Local de Benetússer.

Sr. José Luis Rubio Blanco. Oficial de la Policía Local de Cullera.

Designados por esta Alcaldía:

Titulares:

Sr. Ricardo Muñoz Blasco, Inspector Jefe de la Policía Local de Sueca.

Suplentes:

Sra. Enriqueta Belenguer Arrebola, Oficial Policía Local de Cullera.



Tercero.- Los asesores que colaborarán con el tribunal serán los que nombre esta Alcaldía en el momento en el que finalice el expediente oportuno para su designación reglamentaria.

Cuarto.- Convocar al aspirante admitido para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en "prueba de aptitud psicotécnica", de carácter obligatorio y eliminatorio, que tendrá lugar el próximo día 28 de mayo de 2024, a las 9:00 horas en la Sala de reuniones sita en el edificio del Ayuntamiento de Sollana.

Quinto.- Notificar la presente resolución a los miembros titulares y suplentes del tribunal calificador.

Sexto.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web, para general conocimiento y efectos oportunos. Dicha publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos que correspondan".

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Sollana, a 26 de abril de 2024. —El alcalde, Vicente J. Codoñer Senón.

